



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de la Resolución N° 578/99 hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Juicios Originarios-:

Bautista SERIGOS	prosecretario jefe
Andrea Alejandra MONDINO	prosecretario administrativo
Tristán GOMEZ ZAVAGLIA	oficial

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000.

3º) Conceder licencia sin goce de sueldo a los citados agentes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4º) Hacer saber a la citada Secretaría que los cargos efectivos de los agentes Serigos y Mondino, contratados por la presente, no serán cubiertos a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1º.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MARABENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION